

**AUTORIZA INICIO Y TÉRMINO DE SERVICIO DE LOCOMOCION  
COLECTIVA DESDE LA VIA PÚBLICA Y PARADA DE BUSES.**

HUEPIL, Diciembre 26 de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3848 /

**VISTOS**

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Art. 54 del Decreto Supremo N° 212 de 1992 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros.
- La solicitud presentada por la Empresa de Buses denominada Transportes Cometa S.A. Rut N° [REDACTED] con nombre de fantasía; "PULLMAN BUS", Representada por don LUIS PEDRO FARIAS QUEVEDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] donde solicita autorización para inicio y término de recorrido de servicio de transporte público Rural desde la vía pública, para el recorrido Tucapel a Concepción.
- El Decreto Alcaldicio N° 234 del 11 de Febrero de 2013, de la Municipalidad de Tucapel, que ordena clausura del Terminal de Buses de la localidad de Huépil, Comuna de Tucapel.
- La Ordenanza Municipal N° 035 del 13 de Marzo de 2018, que modifica la Ordenanza local N° 1 sobre derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios en la forma como se indica.

**DECRETO**

1.- Autorízase a la Empresa de Buses denominada Transportes Cometa S.A., Rut N° [REDACTED] con nombre de Fantasía " PULLMAN BUS " representada por don LUIS PEDRO FARIAS QUEVEDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que inicie y termine Servicio de Transporte Público de Locomoción Colectiva Rural desde la vía pública en la localidad de Tucapel, desde Avda. O'Higgins al llegar a [REDACTED] lugar que podrá ser ocupado por los buses de la Empresa señalada, desde 15 minutos antes de su salida, para el recorrido Tucapel a Concepción, para lo cual hará uso de los siguientes paraderos:

- En Tucapel de Ida; O'Higgins con San Diego, San Diego con Bulnes, San Diego con Covadonga, San Diego con Las Amapolas y San Diego con Pasaje seis.
- En Huépil de ida; Avda. Tucapel con Irrazabal, Avda Linares con Diego Portales, Avda. Linares con 12 de Febrero, Avda. Linares con Avda. Ecuador, Avda. Ecuador Pasado Independencia y Avda. Yungay con Juan Antonio Ríos.
- En Huépil de regreso, Avda. Yungay con O'Higgins, Avda Ecuador entre Independencia y San Diego y San Francisco con Irrazabal.
- En Tucapel de regreso, San Diego con las Amapolas, San Diego con las Camelias, San Diego con Covadonga, San Diego con Bulnes y San Diego con Lautaro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:**

- Interesados(2)
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Tenencia de Carabineros Huépil
- Reten Tucapel
- Juzgado Policía Local
- Departamento de Tránsito  
EJDA/GPL/BPP/aps

